HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE
CARDIQUE

RECIBO A SATISFACCION ACTA PARCIAL No. 2
CONTRATO DE OBRA Nº CMA-CARDIQUE-001-2025

CONTRATANTE:	**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE (CARDIQUE)**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	JAVIER OROZCO MONTAÑO
NTERVENTORIA:	HUPERNIKAO INGENIERÍA S.A.S NIT: 900.234.357-3.
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSULTORIA CARDIQUE 2025 NIT: 901.947.269-7
VALOR DEL CONTRATO:	$ 1.374.905.282,00
PLAZO INCIAL:	SIETE (7) MESES
PLAZO ACTUALIZADO	NUEVE (9) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS
FECHA DE INICIO:	10 DE JUNIO 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA:	31 DE MARZO 2026

Yo **KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO** identificado con cédula 1.045.680.516 de Barranquilla en calidad de representante legal de HUPERNIKAO INGENIARIA S.A.S. Certifico que el contratista de obra CONSORCIO CONSULTORIAS CARDIQUE 2025 representada legalmente por el señor **EMIRO FELIX VANEGAS GOMEZ** identificado con cedula de ciudadanía No 73.575.084 de Cartagena, dio cumplimiento a la presentación y concertación del acta parcial No. 2 con Informe de avance de obra correspondiente al periodo registrado del 10 de noviembre 2025 hasta 27 de febrero de 2026, el cual contiene los documentos exigidos para la séptima acta parcial acorde a lo relacionado en la Cláusula Cuarta (4ta) del contrato de obra pública No. CMA-CARDIQUE-001-2025, que tiene por objeto: "CONSULTORIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE EN CUMPLIMIENTO DEL PAI 2024-2027"

Los Informes parciales del Contrato de la referencia se presentaron y relacionaron las actividades desarrolladas durante estos periodos; razón por la cual se considera el cumplimiento de manera satisfactoria de las actividades requeridas para la aprobación del octavo pago parcial por avance de obra, acorde a la cláusula anteriormente relacionada y la cual corresponde a la suma de **$515.667.100,47**(quinientos quince millones seiscientos sesenta y siete mil cien pesos con cuarenta y siete centavos M/TE.)

Cordialmente,

Keyveen Guillermo Castro Amaranto
Representante Legal
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.